



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-01121472-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-01121472-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita contratación de la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160 a fin de realizar tareas como Directora del Centro de Investigaciones,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #15 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$1.925.352,00 (Pesos un millón novecientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos con 00/100).

**Art. 2º**.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3º**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.